



Módulo 2

Políticas públicas para la gestión y salvaguardia del PCI

TEXTO BASE PARA
EL/LA PARTICIPANTE

Módulo 2

Políticas públicas para la gestión y salvaguardia del PCI

TEXTO BASE PARA
EL/LA PARTICIPANTE

El Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) es un Centro Categoría 2, bajo el auspicio de la UNESCO y en el marco de la Convención UNESCO 2003 para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) por lo cual cuenta con la autorización para utilizar el logo de UNESCO y el emblema de la Convención.

Estrategia de Formación en Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) - Nivel Inicial - Módulo 2

Políticas públicas para la gestión y salvaguardia del PCI - Texto base para el/la participante

© Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina – CRESPIAL

Av. Brasil A-14, Urbanización Quispicanchi, Cusco
Cusco, Perú
Teléfono: +51 84 615477
www.cresbial.org

Primera edición digital, cresbial, agosto de 2024

Revisión 2024

Owan Lay González
Director General del CRESPIAL

Revisión final de textos: **Priscilla Denisse Coria Palomino, Ivette Denise Gastañaga Santos y Ángela de la Torre Tupayachi.**

Revisión 2020

Adriana Molano Arenas
Directora General del CRESPIAL

Mirva Victoria Aranda Escalante
Directora Técnica

David Leonardo Gómez Manrique
Coordinador Técnico

Equipo Técnico CRESPIAL:
Luz Gabriela Ugarte Boluarte,
Ángela de la Torre Tupayachi y
Pedro Ramos Chávez

Textos base: María Ismenia Toledo,
Gabriela Eljuri, Lucas Dos Santos Roque,
Marian Moya, Enrique Pérez y
Sandra Frieri

Guías para los facilitadores: **Sandra Frieri, Lucas Dos Santos Roque y Maite Zeisser**

Adecuación final de los documentos:
Lucas Dos Santos Roque y Maite Zeisser

Revisión pedagógica y estrategia de evaluación: **Jorge Javier**

Diseño de carátula y diagramación de interiores: **Kilka Diseño Gráfico S.A.S.**

Corrección de estilo:
Adriana Camacho Castaño

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2024-08767
ISBN: 978-612-47551-9-4

Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización expresa del CRESPIAL.

Índice

INTRODUCCIÓN	4
UNIDAD 1:	
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	8
<i>¿Qué es una “política”?</i>	9
<i>Definiciones</i>	9
<i>Política como producto y como proceso</i>	10
UNIDAD 2:	
LOS COMPONENTES, LOS ACTORES Y EL PROCESO DE DISEÑO DE UNA POLÍTICA DE SALVAGUARDIA DEL PCI	13
<i>Componentes de las políticas</i>	14
<i>Etapas en la elaboración de políticas</i>	14
<i>Actores involucrados</i>	15
<i>Los marcos jurídicos</i>	16
<i>Enfoques para considerar en la política para la salvaguardia del PCI</i>	22
UNIDAD 3:	
POLÍTICAS DE SALVAGUARDIA DEL PCI EN AMÉRICA LATINA	25
<i>Recursos existentes en los países de América Latina</i>	26
<i>Las PSPCI y los desafíos en la región</i>	28
BIBLIOGRAFÍA	36

Introducción



De Qoyllurriti a Ta

Foto: Álvaro Sarmiento / Arc

El objetivo de este módulo es propiciar la reflexión sobre la importancia de las políticas públicas para la salvaguardia del PCI, así como sobre las implicancias y los desafíos de la elaboración y la implementación de dichas políticas en los contextos nacional y local. De hecho, la Convención para la salvaguardia del PCI de 2003 (Convención UNESCO 2003) establece en su Artículo 13 la necesidad de implementar políticas de salvaguardia del PCI como una de las medidas fundamentales para garantizar la salvaguardia efectiva de ese patrimonio:

Artículo 13

Para asegurar la salvaguardia, el desarrollo y la valorización del PCI presente en su territorio, cada Estado Parte hará todo lo posible por adoptar una política general encaminada a realizar la función del PCI en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación.

La adopción de estas políticas no es tarea fácil. A pesar de este gran desafío, en América Latina los países miembros del CRESPIAL han llevado a cabo importantes esfuerzos para implementar la Convención UNESCO 2003 en sus territorios. Este amplio abanico abarca tanto el desarrollo de operaciones y medidas puntuales como el diseño y la implementación de políticas nacionales activas hoy en día. Para contribuir a este proceso ascendente, es necesario fortalecer las capacidades para la formulación y la aplicación de estas políticas. Por ello, para hacer frente a los retos de esta compleja tarea, se necesita que los técnicos que están a cargo del diseño y la implementación de las políticas en las áreas de cultura cuenten con objetivos claros, guías orientativas y precisión conceptual y metodológica a fin de desempeñar con eficiencia esas tareas. Por último, como UNESCO lo señala, existen también dificultades que se derivan al abordar los temas relativos a las políticas en forma dispersa, es decir, partiendo de cada Convención por separado, sin considerarlas como instrumentos complementarios, tal como fue mencionado en el Texto base del Módulo 1. Lo deseable sería lograr generar mayor articulación entre los diversos

instrumentos (Convención 1972, 2003, 2005), lo cual implica generar consensos en torno a las aproximaciones conceptuales y enfoques de trabajo.

El diseño y la implementación de políticas requieren entonces dos condiciones fundamentales: claridad conceptual y facilidad para su aplicación práctica. La UNESCO y el CRESPIAL venimos desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades para que los países cuenten con apropiadas herramientas teórico-metodológicas para garantizar la salvaguardia del PCI en cada territorio de los Estados Partes. Este módulo forma parte de esas acciones.

Para la elaboración de esta unidad, se emplearon los documentos preparados por los quince Países Miembros del CRESPIAL sobre el estado del arte (EA) de las políticas para la salvaguardia del PCI en cada territorio nacional, el documento de análisis y sistematización general de esos EA, los materiales de la Estrategia Global de Fortalecimiento de Capacidades UNESCO sobre la salvaguardia del PCI y otra bibliografía específica. Los ejemplos que ilustran los contenidos fueron extraídos de los EA.

En un primer momento, este texto abordará los aspectos básicos de las políticas públicas en general (definiciones, objetivos, componentes) entendidas, a la vez, como producto y como proceso. En un segundo momento, se reflexionará en torno a los contenidos y componentes de una política para la salvaguardia del PCI. Finalmente, se reflexionará sobre las políticas públicas del PCI en América Latina y los desafíos actuales en la materia.

Para comenzar, presentamos algunas preguntas basadas en las sugerencias de la UNESCO para orientar las reflexiones referidas a la formulación y la implementación de políticas de salvaguardia del PCI (PSPCI) en América Latina:

1. Si los hubiere, ¿qué ejemplos de políticas públicas vinculadas con la cultura en general y/o con la salvaguardia del PCI en particular están en vigencia en tu país?
2. ¿Cuáles fueron/son los principales retos que el Estado nacional ha debido/ debería enfrentar en el proceso de diseño e implementación de la política?



Danza de Moros y Cristianos (México)
Foto: Fernando Oscar Martín / Archivo CRESPIAL

Unidad 1: Las políticas públicas



Esquila de la vicuña en Laguna Blanca-Catamarca

Foto: Elsa Noemí Torres / Archivo



Objetivo Unidad 1

Comprender el concepto de política pública

¿Qué es una política?

La palabra política suele ser objeto de usos confusos y muchas veces se emplea como sinónimo de medidas o decisiones. Las políticas son el resultado de procesos mucho más complejos. En el proceso de elaboración e implementación de políticas, podemos identificar tres niveles de acción: la producción de conocimiento (investigación), la acción o gestión (diseño e implementación) y la evaluación de resultados (análisis para “rendir cuentas”). Este proceso involucra varios factores: valores, percepciones, conceptualizaciones, factores institucionales, involucramiento de diversos actores, intereses e ideología. Además, las políticas están basadas en conocimiento.

Definiciones

Kauffer Michel (2009) propone varias definiciones de políticas. En primer lugar, se refiere a las políticas públicas como “actividades materiales o simbólicas que gestionan las autoridades públicas” (2009, 3). En esta definición quedan señalados dos componentes importantes: 1) Las autoridades estatales como principales responsables en el proceso de elaboración e implementación de las políticas y 2) Las acciones concretas, así como otros elementos del orden simbólico que intervienen en el proceso.

Una segunda definición es que las políticas se refieren a “lo que los gobiernos deciden realizar o no realizar” (Thoenig en Kauffer 2009, 4). Esto no significa que no actuar sea una política, sino que la decisión de no intervenir sobre la realidad para abordar un determinado problema sí equivaldría a una política. Más allá de eso, hay la cuestión del cómo los gobiernos deciden realizar tales acciones, qué mecanismos se utilizan para poner en práctica sus objetivos.

La tercera definición sostiene que la política es “un conjunto de decisiones cuyo objeto es la distribución de determinados bienes o recursos” (Kauffer 2009, 2). Es decir, que la política no es una medida aislada o una suma de actividades dispersas, sino que son **decisiones articuladas** cuyo resultado puede ser un beneficio o un perjuicio para determinados sectores de la sociedad. Por último, la autora agrega una cuarta definición que complementa las anteriores: las políticas públicas constituyen una concatenación de actividades, decisiones o medidas tomadas por los actores del sistema político-administrativo con la finalidad de resolver un problema colectivo.

En síntesis, se puede decir que una política es el resultado concreto, expresado en leyes, medidas, planes o programas de una orientación y una decisión tomada por

las autoridades gubernamentales sobre cómo gestionar la esfera pública. Implica el deber del Estado y cómo es su actuación en el manejo de determinados bienes y recursos. También, implica la implementación de determinadas etapas y acciones necesarias para la formalización de aquella orientación.

Política como producto y como proceso

La política es, de acuerdo con lo mencionado antes, un producto y también un proceso, es decir, no sólo se trata de un documento final, terminado y cerrado, sino que es un proceso complejo y dinámico que está en permanente transformación, incluso durante su implementación. Las políticas incluyen planes, principios, guías de acción, directivas, intenciones, anticipación de acciones y resultados. Son procesos sociales que trascienden las esferas visibles y burocráticas, a pesar de que las concepciones más utilitaristas reduzcan las políticas a simples instrumentos de gestión. Las políticas emergen de un contexto más amplio de acción social y expectativas culturales. Las normas, intenciones, objetivos de las políticas siempre están inscritos en determinadas visiones del mundo, ideas, creencias y valores.

Muchos pueblos y grupos sociales operan en relación con el PCI de acuerdo con leyes o normas consuetudinarias¹, a diferencia de las sociedades con estructuras burocráticas, existen procedimientos equivalentes al planeamiento de políticas incorporados en otro tipo de instituciones. Por ejemplo, las reformas de tierras, la relocalización de comunidades, las alianzas con otros grupos son acciones que requieren construcción de consensos, debates en asambleas y hasta usos de rituales de adivinación. Estas sociedades pueden no tener un planeamiento formal o instituciones encargadas de diseñar e implementar políticas, pero en muchas ocasiones toman mejores decisiones en ese sentido porque están más cerca de las raíces del problema y de las posibilidades efectivas de consenso. Algunas experiencias en PCI así lo demuestran.

El palabrero wayuu

La comunidad wayuu habita en la península de La Guajira, entre Colombia y Venezuela. Su sistema legislativo consta de un cuerpo de principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social y espiritual de la comunidad. El sistema, inspirado en principios de reparación y compensación, es aplicado por las autoridades morales locales, la Pütchipü'üi o palabreros (oradores), expertos en la resolución de conflictos y disputas entre clanes locales. El sistema normativo wayuu fue inscrito en la Lista Representativa del PCI en 2010².

1 La ley consuetudinaria es la expresión de la norma jurídica que no está escrita. Es la expresión espontánea del derecho y se contrapone al derecho legislado o derecho escrito, que es la expresión reflexiva. También se denomina usos o costumbres. Es tan obligatoria como la norma contenida en un texto legal.

Las políticas públicas también han servido históricamente como mecanismos compensatorios para incrementar el poder social de los grupos en desventaja, concebir a las personas como políticamente activas, articular las necesidades económicas con las necesidades políticas y culturales y para implementar medidas de transformación socioeconómica a través del impulso de la dimensión cultural. Las políticas de salvaguardia del PCI están en línea con estos objetivos.

Las políticas son herramientas de gestión construidas sobre la base de esa dimensión cultural, siguen agendas políticas y confieren autoridad institucional a uno o varios discursos superpuestos. En el proceso de formulación de un nuevo discurso, ciertas palabras clave experimentan cambios en su uso y sus significados. Sabemos que ninguna palabra tiene un sentido fijo, permanente o definitivo. Términos importantes de la Convención UNESCO 2003 son de hecho debatidos en otros ámbitos. Por ejemplo, "comunidad" e "individuo" son conceptos problematizados en los ámbitos académicos y en algunos espacios políticos. Sin embargo, la Convención necesita proponer un lenguaje común y genérico con definiciones consensuadas para poder debatir, interactuar y tramitar los temas de PCI en el escenario internacional. Es, entonces, responsabilidad de los Estados Partes establecer las definiciones que mejor se adecúan a sus necesidades y a sus referentes políticos. Para la Convención más allá del concepto, es fundamental que los Estados Partes garanticen la participación de las "comunidades, grupos y, en algunos casos, individuos" en los procesos de salvaguardia del PCI. El Módulo 3 está totalmente dedicado a discutir el concepto de comunidad y las implicaciones de la participación.

Por lo tanto, cuando no hay un debate abierto en las etapas de elaboración e implementación de las políticas, se pueden imponer determinadas visiones y acciones sobre las que posiblemente no coincidan todos los actores involucrados en este proceso. Para lograr una mayor efectividad de la política, es altamente recomendable que los destinatarios de la misma se apropien del instrumento propuesto. Para ello, es necesario resaltar la importancia de generar procesos consultivos o participativos con el fin de que las propuestas elaboradas sean adaptadas a las necesidades y realidades de los grupos o temas que se busca abarcar con la política.

Toda política debe estar sustentada en marcos legales apropiados que contribuyan a la protección de los sujetos y/u objetos destinatarios, lo cual implica tomar en cuenta los instrumentos jurídicos locales, nacionales y extranjeros para su formulación e implementación.

2 Ver <https://ich.unesco.org/en/RL/wayuu-normative-system-applied-by-the-putchipuui-palabrero-00435>

U L a d i de



Segundo Velorio Wayuu (Venezuela)
Foto: Eduardo Fuentes / Archivo CRESPIAL

Unidad 2: Los componentes, los actores y el proceso de diseño de una política de salvaguardia del PCI



Gaucho (Argentina)
Foto: Alejo Schatzky / Archivo CRESPIAL



**Objetivo
Unidad 2**

Conocer los componentes y actores involucrados en una política de salvaguardia del PCI, así como las etapas y marcos jurídicos comprendidos en su diseño.

Componentes de las políticas

Las políticas públicas comprenden varios componentes como si se tratara de un paraguas. Estos componentes son los planes, programas y proyectos, los cuales corresponden a niveles que van desde lo más abarcativo (la política) al nivel más concreto de implementación de acciones (el proyecto). Este “aterrizaje” es necesario para poder operar sobre la realidad concreta.

- Plan: Es el conjunto de programas y proyectos en el marco de una política. Es la traducción operacional de la política vía la asignación de recursos.
- Programa: Es el conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos. Por ejemplo: La salvaguardia del PCI. En un programa, es posible trabajar con poblaciones diferentes, por ejemplo, distintas comunidades portadoras, y aplicar distintas estrategias de intervención.
- Proyecto: Es la unidad mínima de asignación de recursos. Se trata de un conjunto integrado de procesos y actividades orientados a transformar una porción de la realidad. El proyecto apunta a disminuir o eliminar un déficit o solucionar un problema concreto (la fórmula sería “un problema concreto = un proyecto”)

Ejemplo:

- Plan: Dinamización del PCI de la Ciudad de San José
- Programa: Uso de los espacios públicos para actividades de promoción del PCI de San José
- Proyecto: Festival de cocinas tradicionales de comunidades de inmigrantes en la plaza central de San José, con puestos de degustación y venta de productos gastronómicos.

Estos componentes son el resultado de varias etapas que permiten al Estado comprender la realidad en la que pretende actuar, identificando la naturaleza de las cuestiones y cómo podrá ordenar su acción para generar una política que sea efectiva y reflejo de los intereses y valores de la sociedad.

Etapas en la elaboración de políticas

Tal como fue mencionado, es posible identificar distintas etapas para la elaboración de políticas, a saber:

- **Percepción, identificación y definición de un problema:** se realiza a partir de una “evaluación de necesidades”³ o diagnóstico.
- **Penetración en la sociedad:** Si el problema está invisibilizado en la sociedad, será muy difícil su inclusión en la agenda política del Estado. El Estado debe priorizar el problema e incluirlo en su agenda política, para lo cual posiblemente se requieran acciones de sensibilización, concientización, promoción y difusión.
- **Identificación de actores sociales involucrado:** Es fundamental definir qué actores, además de la población destinataria, participarán del proceso. Por ejemplo, funcionarios, académicos, técnicos, sociedad civil. Se identifican y establecen áreas de competencia e incumbencia a fin de organizarse para actuar sobre el problema.
- **Legislación disponible y/o necesaria:** Se revisan los marcos normativos existentes y, si se necesita nueva legislación, se procura que el asunto capture la atención de los legisladores. La legislación vinculada con las políticas constituye el marco fundamental para la implementación de las mismas.
- **Recursos financieros:** Se exploran las fuentes de financiamiento disponibles y/o las que potencialmente pueden ofrecer fondos para la intervención.
- **Diseño:** incluye la conceptualización, el diseño técnico, la determinación del presupuesto y la planificación de actividades.
- **Implementación,** etapa en que la política es “puesta en acción”.
- **Monitoreo y evaluación:** Estas etapas son muy relevantes para efectuar los ajustes necesarios, garantizar un buen desarrollo del proceso y “rendir cuentas” (sobre todo, ante la ciudadanía) una vez terminado el proceso.

Actores involucrados

Si bien los principales actores involucrados en las políticas públicas son el Estado (nacional y local) y los beneficiarios de las políticas (individuos, grupos, comunidades); otros sujetos –individuales y colectivos– participan en las distintas etapas de este proceso: las organizaciones no gubernamentales, el sector privado (corporativo), los equipos de investigación académica, entre otros. Dado que los procesos relativos a las políticas son complejos y dinámicos, suelen darse alianzas, complementariedades, conflictos y oposiciones. Por eso son importantes la previsión y

3 La evaluación de necesidades es un enfoque sistemático para identificar la naturaleza y el alcance del problema y definir la población destinataria. Reúne información descriptiva de carácter cuantitativo y cualitativo sobre los problemas y necesidades de la población destinataria. (Valdivieso Salazar, Libert B “Introducción a las Políticas Públicas”, 2015. Disponible en <https://www.slideshare.net/vedoble/introduccin-a-las-politicas-pblicas>)

la predicción de situaciones para minimizar los riesgos de implementaciones con resultados fallidos.

El Estado suele ser actor decisor y tener un protagonismo exclusivo. Sin embargo, en lo que atañe al PCI, el Estado en todos sus niveles –nacional, local e internacional– cumple un rol de articulador, gestor, coordinador y/o facilitador. Dado que una de las condiciones que responden al espíritu de la Convención UNESCO 2003 es el protagonismo de las comunidades o grupos portadores de PCI. El Estado diseña las políticas y genera las condiciones propicias para que estas sean eficientes, acompañen y faciliten los procesos para la salvaguardia del PCI con y desde las comunidades.

Los marcos jurídicos

Un marco normativo adecuado es el componente más importante de una política pública. Por un lado, sustenta y posibilita el cumplimiento de las medidas y acciones contempladas por la política, y, por otro, es un instrumento legal favorable para respaldar la defensa de los derechos de los sujetos y productos (expresiones culturales) a los que hace referencia. La Convención alienta a los Estados Partes a aplicar medidas de órdenes jurídico y administrativo, pero no exige que se adopte oficialmente una legislación para las tareas de salvaguardia ni tampoco advierte sobre qué tipo de instrumentos debe tener. Sin embargo, las legislaciones y políticas estatales deben encontrar medios de salvaguardar estas manifestaciones en toda su diversidad y proteger todos estos elementos del PCI (a nivel nacional o local).

La salvaguardia del PCI requiere, por lo tanto, un contexto normativo complejo, constituye un campo de exploración relativamente nuevo dado que su principal desafío reside en articular los distintos niveles jurídicos a modo de “engranajes”⁴.

Nivel Internacional	Nivel Nacional	Nivel Local
<ul style="list-style-type: none">● Convención 2003● Principios éticos para la salvaguardia del PCI● Directrices de la OMPI sobre los derechos de propiedad intelectual● Acuerdos regionales● ONG internacionales● Centros de Categoría 2 (CRESPIAL)	<ul style="list-style-type: none">● Constitución o Carta de derechos● Política sobre PCI● Legislación sobre PCI● Subvenciones● Redes● Régimen jurídico del derecho de propiedad intelectual● Universidades, archivos, museos	<ul style="list-style-type: none">● Leyes, reglamentaciones y subvenciones provinciales, municipales.● Iniciativas de las comunidades

⁴ Gráfico extraído de los materiales de UNESCO referentes a la Estrategia Global de Fortalecimiento de Capacidades - Unidad 55: Desarrollo de políticas para la salvaguardia del PCI.

Marco nacional

Los marcos nacionales, elaborados por los Estados Partes, coinciden en algunos puntos con acuerdos, convenciones y organizaciones internacionales. Algunos Estados cuentan con marcos para la salvaguardia del PCI desde antes de la Convención UNESCO 2003. Una vez ratificada la Convención, es posible crear otros marcos para ajustarse a sus disposiciones.

Los marcos nacionales pueden ayudar a:

- Identificar y definir elementos para confeccionar inventarios de elementos de PCI y documentarlos.
- Implementar y realizar actividades concretas para la salvaguardia.
- Organizar la capacitación en materia de gestión y fortalecimiento de capacidades con vistas a salvaguardar los elementos del PCI.
- Emprender y/o coordinar estudios y trabajos de investigación sobre los elementos del PCI.
- Sensibilizar sobre el PCI y su salvaguardia.
- Adoptar enfoques sensibles al género y a los derechos humanos en relación con las medidas de salvaguardia.
- Garantizar la participación y el consentimiento de las comunidades interesadas en todas las actividades relacionadas con el PCI.
- Elaborar instrumentos o códigos de ética adaptados a la realidad local.
- Diseñar sistemas de seguimiento y evaluación de la implementación de la política para poder informar sobre el alcance y los logros de la misma.

Estos marcos nacionales pueden estar compuestos por:

- Disposiciones relativas al PCI que figuren en la Constitución, en legislación sobre patrimonio cultural o en las políticas vinculadas a éste y a la cultura en general;
- Disposiciones relativas al PCI aplicadas por centros nacionales de investigación y documentación del PCI, así como museos, archivos, órganos consultivos, mecanismos de coordinación, etc;
- Disposiciones relativas al PCI incluidas en políticas, leyes e instituciones de ámbitos que no sean estrictamente culturales (finanzas, derechos de propiedad intelectual, salud, agricultura, etc.).

En muchos Estados, las constituciones nacionales o las declaraciones de derechos y garantías fundamentales establecen el derecho de las personas a participar en la vida cultural, lo cual también representa un importante soporte para una política en PCI. Las disposiciones existentes sobre el tema a nivel nacional contribuyen a crear el entorno propicio para el PCI y tienen un impacto directo sobre su viabilidad.

En algunos países, un solo marco legislativo e institucional agrupa los asuntos referentes al patrimonio cultural (material e inmaterial). En otros, esas responsabilidades se ejercen por separado. En los Estados cuyo gobierno está centralizado, las instituciones centrales desempeñan las funciones relativas al patrimonio cultural bajo la dirección de un ministerio nacional o institución equivalente.

Por último, cabe resaltar que las intervenciones locales de índole jurídica son las más fácilmente adaptables a las necesidades de las comunidades, ya que se implementan a nivel del mismo territorio en que residen los grupos portadores de PCI y responden directamente a sus requerimientos concretos. Los marcos legislativos locales pueden integrar, asimismo, la salvaguardia del PCI en las actividades llevadas a cabo en los sectores de salud, educación, turismo, medio ambiente y otras áreas a nivel local. Se puede decir entonces que los marcos jurídicos y administrativos locales constituyen un nivel de gran potencial para la aplicación de la Convención UNESCO 2003 a nivel nacional.

Marco internacional

La aplicación de la Convención UNESCO 2003 está relacionada con otros instrumentos jurídicos (declaraciones de derechos humanos, derechos sobre la propiedad intelectual, otras convenciones, etc.) e instituciones internacionales. Los convenios, recomendaciones, declaraciones, códigos de ética, códigos de conducta y demás documentos oficiales de carácter internacional pueden influir en la aplicación de la Convención UNESCO 2003. Asimismo, los mecanismos de cooperación bilateral, subregional, regional e internacional, comprendidos los centros de categoría 2, como el CRESPIAL en nuestra región, así como las redes formadas por los centros de investigación, ONG, expertos y comunidades, también intervienen en su aplicación.

A continuación, se resaltan algunos aspectos de estos otros instrumentos no mencionados directamente en la Convención UNESCO 2003, pero que se considera deben ser tenidos en cuenta para la implementación de una política en la materia.

Para ello, es necesario recordar que la Convención UNESCO 2003, en su artículo 3, numeral b establece:

Art. 3

"Ninguna disposición de la presente Convención podrá ser interpretada de tal manera que:

[...] afecte los derechos y las obligaciones que tengan los Estados Partes en virtud de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de propiedad intelectual o a la utilización de los recursos biológicos y ecológicos de los que sean partes".

Cabe resaltar la relación intrínseca de la Convención con, por ejemplo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007. El documento sostiene que "el respeto de los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo" y que "los pueblos indígenas ... tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural".

Asimismo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) de las Naciones Unidas, de 1993, el cual ha sido ratificado por la mayoría de los Estados Partes de la organización, también se articula de manera directa con la Convención UNESCO 2003. El Convenio obliga a los Estados a asumir el compromiso de conservar la diversidad biológica, utilizar de modo sostenible sus componentes y compartir equitativamente los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos⁵. Adicionalmente, alienta a los Estados Partes a reconocer, proteger y desarrollar los derechos que poseen los individuos y comunidades indígenas sobre sus prácticas y conocimientos tradicionales relacionados con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Como último ejemplo, resaltaremos la importancia de los recursos jurídicos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), los cuales son apropiados para garantizar los derechos relativos a la autoría de las expresiones culturales de PCI. El sistema de derechos propuesto por dicha organización constituye un recurso de gran utilidad para complementar jurídicamente la Convención UNESCO 2003. Hasta el momento, unos pocos países en América Latina han apelado a esta disponibilidad de recursos legales.

5 Los recursos genéticos, según el CBD, han sido definidos como todo aquel material de origen vegetal, animal o microbiano que contiene unidades funcionales de la herencia o genes y que presente valor real o potencial. Ver <https://www.cbd.int/undb/media/factsheets/undb-factsheets-es-web.pdf>

Ley Federal del Derecho de Autor y PCI - México

La Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) crea el Instituto Nacional del Derecho de Autor como la instancia administrativa encargada del fomento y la protección de los derechos de autor y de los derechos conexos. La Ley faculta al Instituto para difundir las obras de arte popular, las artesanías y las culturas populares, sin que quede claro qué significa esa labor de difusión. En materia de PCI, la LFDA hace una sutil distinción en todo lo relativo a la protección de las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal, así como todas las manifestaciones primigenias en sus propias lenguas y los usos, costumbres y tradiciones de la composición pluricultural que conforman al Estado mexicano. En tanto cuenten con un autor identificable, les da idéntico tratamiento que a cualquier otra obra sujeta al derecho de autor. El problema surge cuando dichas obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal no cuentan con un autor identificable, pues solamente las protege en contra de la deformación hecha con objeto de causar demérito o prejuicio a la reputación de la etnia de que se trate, siendo libre su utilización, siempre que no se contravengan las disposiciones del mismo.

El PCI es un espacio de naturaleza colectiva y está fundado en los usos y normas consuetudinarios. Las lógicas de la jurisprudencia nacional y del mercado constituyen una amenaza muy seria frente a la cual las lógicas comunitarias están en desventaja. Por lo tanto, cuando se implementan medidas tales como los derechos de propiedad intelectual en los asuntos de salvaguardia del PCI, se requiere una especial vigilancia para evitar efectos contraproducentes (por ejemplo, que un solo individuo de la comunidad se adjudique la autoría de la expresión cultural). Sin embargo, al igual que en el caso de los derechos humanos, el sistema de derechos propuesto por la OMPI permite cubrir los vacíos jurídicos relativos a la protección de las expresiones culturales de PCI y defender los derechos de autoría de sus productores, aunque, en este campo, queda mucho trabajo por hacer.

Marcos jurídicos e intersectorialidad

El PCI a menudo se asocia con reivindicaciones que trascienden lo estrictamente cultural y que apuntan al reconocimiento de derechos y la mejora en la calidad de vida de las personas. En una visión integradora, cualquier sector de la gestión pública se podría vincular con el PCI, pero las áreas más próximas son el turismo, la educación, el sector agrario, el sector jurídico, el sector de atención a la diversidad, el desarrollo sustentable y el medio ambiente. El ámbito del PCI “conocimientos y usos ligados con la naturaleza y el universo” se relaciona con la integración de la biodiversidad y la diversidad cultural y las “técnicas artesanales tradicionales”, con la recuperación de oficios y con las posibilidades de ingreso real al mercado, entre otros ejemplos posibles.

Fomento de la artesanía socioprodutiva - Venezuela

Otra vertiente desde la cual el Estado ha abordado la salvaguardia del PCI es a través del fomento de la artesanía socioprodutiva, la cual está amparada por varios instrumentos legales. La elaboración del Registro Nacional de Artesanos (RNA) y la creación del Centro Nacional de Artesanía (CNA) –que distribuye los productos en una red de tiendas de alcance nacional– tienen como objetivo alentar y apoyar los proyectos de los artesanos del país como un mecanismo para favorecer el desarrollo sustentable.

Dada la naturaleza integral e integradora del PCI, es necesario que la PSPCI siente las bases de la relación del sector cultural con otros sectores que pudieran tener intervención en las acciones de salvaguardia.

Por ello, los Estados ratificantes de la Convención UNESCO 2003 necesitan contar con una estructura de institucionalidad intersectorial en lo que atañe a la salvaguardia del PCI. Esta estructura se verá reflejada en los distintos marcos normativos que responden a los requerimientos de la salvaguardia⁶:

Este gráfico muestra los principales sectores vinculados con el PCI. Sus respectivos marcos regulatorios deberán ser objeto de consideración a la hora de la formulación



de las PSPCI. Por ejemplo, la regulación referida a la enseñanza de la lengua local, el aprendizaje de los saberes tradicionales en la educación formal, la integración de la medicina tradicional en los sistemas de salud pública son medidas referidas a otros sectores, pero estrechamente vinculados con la salvaguardia del PCI.

6 Gráfico extraído de los materiales de UNESCO referentes a la Estrategia Global de Fortalecimiento de Capacidades - Unidad 55: Destinada al desarrollo de políticas para la salvaguardia del PCI.

Enfoques para considerar en la política para la salvaguardia del PCI

Enfoque inclusivo

La Convención UNESCO 2003, a través de sus DO, hace referencia explícitamente a que las medidas de sensibilización impidan "la justificación de cualquier forma de discriminación política, social, étnica, religiosa, lingüística o basada en el género".

Los actores que participan de una expresión del PCI y su salvaguardia son múltiples y diversos, aunque algunos son más reconocidos y fácilmente identificables que otros. En consecuencia, puede que algunos actores y/o roles sean invisibilizados, aunque sean igual de fundamentales para la salvaguardia de la manifestación. Por ejemplo, muchas expresiones culturales de PCI son practicadas y transmitidas exclusivamente por mujeres. En el ámbito de las técnicas artesanales tradicionales, por ejemplo, es frecuente que esa práctica cultural sea dominio de artesanas. Por lo tanto, la variable de género es insoslayable en la elaboración de políticas y otras medidas orientadas a la salvaguardia, incluidas las medidas de sensibilización no sólo entre las entidades estatales y los expertos, sino también en el seno de las comunidades y de la sociedad civil. En este caso específico, un documento internacional de utilidad es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW⁷), que pone los derechos de la mujer en el centro de las preocupaciones referidas a los derechos humanos.

Enfoque de Derechos humanos

El área de los derechos humanos es especialmente sensible en América Latina. Gran cantidad de países de la región han apelado a esta herramienta en algún momento de sus procesos históricos signados por dictaduras y fases de violencia, algunas muy prolongadas y recientes. Las políticas relativas a PCI deben estar alineadas con los principios de derechos humanos, mandato que figura entre las primeras disposiciones de la Convención UNESCO 2003.

Art. 2.1.

"...A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el PCI que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes....".

⁷ "Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW)" o "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres". Disponible en <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Ante el vacío legal relativo a los derechos culturales, el marco de los derechos humanos –reconocido como una herramienta legal efectiva en la experiencia regional– representa un recurso normativo de mucho valor que han sabido aprovechar algunos actores tales como las comunidades portadoras, ONG, etc.

Además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Convención señala los siguientes instrumentos jurídicos complementarios a nivel internacional:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966
- Sistemas de derecho propuestos por OMPI

Universidad Politécnica salvaje en América



La piel del desierto (Méjico)
Foto: Christian Misael Palma / Archivo CRESPIAL

dad 3: íticas de vanguardia del PCI América Latina



La piel del de

Foto: Christian Misael Palma / Arc



**Objetivo
Unidad 3**

Conocer el estado de las políticas para la salvaguardia del PCI en América Latina identificando y reflexionando sobre los desafíos comunes para el diseño y la implementación de las mismas.

En la última década, se ha llevado a cabo un cambio importante en lo que respecta la manera de abordar el PCI en América Latina pasando de posturas preservacionistas a un enfoque de salvaguardia. Hoy en día, en numerosos casos, su gestión se articula con el reconocimiento de derechos culturales, con instrumentos relativos al desarrollo sostenible y con la consolidación de la democracia. Sin embargo, los procesos relacionados con el turismo irresponsable, la comercialización de productos artesanales –con pocos o ningún beneficio para los artesanos–, el plagio de diseños textiles tradicionales, entre muchas otras prácticas que atentan contra la salvaguardia del PCI, nos deben hacer reflexionar sobre la necesidad de implementar políticas y marcos jurídicos que protejan a las comunidades portadoras y su PCI de estos riesgos económicos, políticos y culturales.

De manera general, se ha avanzado en el fortalecimiento de marcos legales y regulatorios en los diferentes niveles estatales y en la consolidación institucional de los sectores culturales en los países. No obstante, si bien algunos Estados han impulsado iniciativas orientadas a la formulación de PSPCI, hasta ahora la modalidad de gestión preponderante ha sido la de elaborar y ejecutar medidas aisladas. En lo que respecta a las medidas de salvaguardia, las declaratorias y/o reconocimientos suelen ser el mecanismo más frecuentemente promovido, pero no en todos los casos estos documentos se formulan en concordancia con los principios de la Convención UNESCO 2003. Por su parte, los inventarios y los sistemas de registro siguen a las declaratorias en su papel de acciones de salvaguardia y, a pesar de la dispersión de éstas, se advierte un avance en el terreno de la metodología como resultado de la experiencia adquirida⁸.

A continuación, repasaremos los recursos que existen en la región a los que se puede apelar para la formulación, implementación o consolidación de una política para la salvaguardia efectiva del PCI.

Recursos existentes en los países de América Latina

Constituciones nacionales

Las constituciones e instrumentos jurídicos de algunos países de nuestra región han puesto en primer plano su naturaleza pluriétnica y multicultural. Estos desarrollos

⁸ Para ampliar, ver los Estados del Arte y documentos de sistematización general de los EA. <http://crespial.org/estados-arte-pci/>

han favorecido la concepción del PCI como un recurso que trasciende la manifestación cultural. El Buen vivir, concepto proveniente de la cosmovisión originaria, en décadas recientes ha sido incluido como principio básico de algunas constituciones nacionales. Ante las fallas observadas en el campo del desarrollo, la propuesta del Buen vivir surge como una alternativa más apropiada para mejorar la calidad de vida las poblaciones locales. Dice Barié (2014):

"Las características de este nuevo modelo se condensan en el reconocimiento de la naturaleza multicultural de las sociedades y de los pueblos indígenas como colectividades distintas y subestatales, el respeto de la ley consuetudinaria, la protección de los derechos colectivos de propiedad, la revalorización de las lenguas indígenas y de la educación bilingüe. Las constituciones reconocen a las comunidades indígenas como sujetos y no como objetos de derechos".

La inclusión de la cosmovisión originaria en las constituciones nacionales representa un avance de extraordinaria visibilización, reconocimiento y puesta en valor de los saberes y prácticas de algunas comunidades. Estas decisiones políticas propician la creación de entornos y políticas adecuadas para la salvaguardia del PCI.

Leyes sobre PCI

Casi todos los países de la región han promulgado leyes orgánicas o generales de cultura. En algunos Estados, estas leyes contienen una expresión explícita o algún apartado referente al PCI. En otros Estados donde el sector cultura es de reciente creación o donde el énfasis ha estado puesto en el patrimonio material, la legislación aún remite a un concepto general de patrimonio, o bien se emplean categorías como "cultura popular" o "bien cultural". El documento de sistematización de los EA propone una tipología legislativa a fin de ilustrar el panorama general de la región:

- a. Países que poseen una normativa específica para PCI a nivel local o nacional
- b. Países con una normativa general con mención directa al PCI
- c. Países cuya normativa hace una mención indirecta al PCI en sus constituciones o en instrumentos que generalmente emplean el concepto más amplio de patrimonio cultural.

En líneas generales, cada vez existen más instrumentos que mencionan directa o indirectamente el PCI. Bolivia, por ejemplo, cuenta con su Ley Nacional de Patrimonio, que recoge casi de manera textual los postulados y definiciones consignados en la Convención UNESCO 2003 y en otros acuerdos internacionales. Además, los países han realizado numerosos esfuerzos en lo que concierne a los lineamientos, procedimientos y metodologías para abordar el tema. A pesar de este contexto favorable y de los importantes avances mencionados, sigue siendo un desafío el traducir estos

logros en términos de políticas públicas formuladas y, sobre todo, reglamentadas que acompañen y complementen esta efervescencia.

En términos generales, según se estipula en los EA, la disputa por los derechos de acceso a la cultura dejó paso a otro debate sobre el reconocimiento identitario y la participación, lo cual obliga a los países a reflexionar sobre qué significa reconocer el PCI en sí mismo como un derecho. Estos debates son sumamente enriquecedores y necesarios para reflexionar en torno a los objetivos y alcances de la PSPCI.

Las PSPCI y los desafíos en la región

En el marco de la Convención UNESCO de 2003 y ante la necesidad de abordar la salvaguardia del PCI de manera sistemática y eficiente, en este encuadre veremos cuáles son las áreas problemáticas para abordar con el objetivo de formular PSPCI efectivas en América Latina.

Confusión o desconocimiento sobre el concepto de PCI y sus implicancias

El lenguaje y los principios sobre PCI requieren cierta estandarización, y la Convención UNESCO 2003 cumple esa función. Sin embargo, UNESCO deja bien claro que la Convención es un instrumento flexible y son los países quienes están a cargo de adaptar los contenidos a sus contextos particulares y sus posibilidades institucionales. Quienes entienden la necesidad de acomodar los elementos conceptuales de la Convención UNESCO 2003 en el contexto nacional advierten que en la legislación y otros documentos vinculados al PCI, la definición misma de “PCI” y sobre todo cómo se entiende la salvaguardia suele ser divergente. La capacitación para funcionarios, portadores y sociedad civil podría resultar muy útil a fin de despejar dudas y confusiones acerca de qué significa el PCI y también para unificar criterios de definición sobre qué implica salvaguardar el PCI, quién debe definir qué es y qué no es PCI, su relación con los derechos culturales, humanos, otros recursos legales disponibles y las potencialidades del PCI como recurso para el desarrollo sustentable. Por otra parte, campañas de concientización y sensibilización deben ser incorporadas a las políticas, así como otros mecanismos de promoción y difusión (por ejemplo, la incorporación de contenidos relativos al PCI en los currículos escolares).

Conoce, documéntate y reflexiona

- ¿Quién define el PCI? ¿Para qué definir el PCI?

Deficiencias o ausencia de espacios de capacitación de funcionarios, gestores culturales, miembros de comunidades y sociedad civil en temas de PCI.

Este problema está directamente relacionado con el punto anterior. Por ello, una tarea primordial es generar espacios de capacitación para los diversos actores que participan de la salvaguardia del PCI con el fin de que cada uno de ellos entienda su rol y su responsabilidad para lograr un trabajo colaborativo, articulado y respetuoso. En este marco, cabe resaltar el particular interés y la necesidad en la capacitación de los portadores, dado que, además de responder al requerimiento de participación activa y sostenida de las comunidades en los procesos de salvaguardia, conllevaría dos ventajas adicionales: 1) La sustentabilidad de la salvaguardia en articulación con la gestión estatal del PCI (dado que es son los portadores los que pueden efectivamente dar continuidad a la manifestación); 2) La colaboración real entre Estado y portadores, quienes de esta forma podrán efectivamente gestionar, material y simbólicamente, las acciones de salvaguardia en el marco de la Convención UNESCO 2003 y de las políticas nacionales o locales.

Conoce, documéntate y reflexiona

- ¿Cómo “traducir” términos demasiado técnicos, conceptos, metodologías del campo patrimonial y de la salvaguardia a los lenguajes y las prácticas locales y sectoriales⁹?

Mecanismos de participación comunitaria

La participación de las comunidades, grupos e individuos involucrados en los procesos de PCI es quizás el principio más importante entre los que establece la Convención UNESCO 2003. El tema de la participación comunitaria en la salvaguardia del PCI se desarrolla a profundidad en el Módulo 3, donde se ahonda en su importancia, implicancias y desafíos; pero por ahora, importa decir que el análisis transversal de los EA ha identificado tres modalidades de participación comunitaria que son implementadas por los países de la región:

1. Las propuestas surgen del Estado y las comunidades apoyan los procesos.
2. Los proyectos colaborativos se dan entre los grupos portadores y las instituciones.
3. Los proyectos e iniciativas de salvaguardia son gestionados por las mismas comunidades.

9 Teniendo en cuenta que habrá destinatarios de las capacitaciones que no pertenecerán al sector cultural. Por ejemplo, especialistas en desarrollo, medio ambiente, educación, etc.

En ocasiones, los portadores expresan que la lista, inventario o registro excluye, de alguna manera, el PCI de su dominio, al transferirlo al dominio de la Nación. Otras veces, las acciones de reconocimiento del PCI o de su salvaguardia atribuyen la autenticidad y la originalidad de la expresión sólo a algunos grupos o subgrupos, cuando la “autoría” debe abarcar la totalidad del grupo portador de la manifestación cultural. Esta situación genera conflictos y polarizaciones intra e intergrupales y atenta, además, contra la credibilidad del Estado.

Caso de la “Sikuriada” - Bolivia

La patrimonialización puede generar conflictos intercomunitarios. La Sikuriada es una práctica cultural conformada por la música y la danza indígena aymara, compartida entre varias comunidades de las provincias Carangas, Totora y Sajama (departamento de Oruro). En 2014, las localidades de San Martín y Rosario fueron declaradas “patrimonio cultural” y “origen del sikuri”. Estas decisiones provocaron reacciones conflictivas entre las comunidades aledañas, que acusaban a San Martín de usurpación. Algunos procesos de patrimonialización generan nuevas formas de desigualdad y escenarios de conflictividad.

En otros casos, los portadores perciben o advierten que no fueron consultados durante la elaboración de un expediente, inscripción o declaratoria. Veamos un ejemplo de cómo subsanar estos incidentes.

Caso de participación comunitaria – “Sombrero de paja toquilla”, Ecuador

En el caso tejido tradicional del sombrero de paja toquilla, se trabajó de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Convención y sus DO, en un proceso que involucró la participación de varios grupos organizados de artesanos toquilleros. El plan de salvaguardia fue trabajado en talleres y reuniones con varios actores vinculados a ese saber tradicional: cultivadores y procesadores de la materia prima; tejedores individuales y asociados; personas encargadas del proceso de acabado, comercialización y exportación del sombrero. Los participantes provenían de las provincias de Azuay, Cañar, Manabí y Santa Elena. En el momento, existe un acuerdo interinstitucional, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) coordina la ejecución del plan y se trabaja a nivel de mesas territoriales.

La participación no se debe concebir como una mera “consulta” a las comunidades y/o limitarse al “consentimiento libre, previo e informado”. Dado que la Convención UNESCO 2003 hace énfasis en que la intervención de las comunidades en la salvaguardia de su PCI es condición para garantizar la viabilidad y la sustentabilidad de éste, son las comunidades quienes definen qué es y qué no es patrimonio. Es decir, esta función recae principalmente en los grupos portadores, aunque la articulación y la colaboración con los agentes externos, sean el Estado, la academia, la sociedad civil, ONG o el sector privado, es igualmente necesaria para contribuir a estos procesos. Entonces, las PSPCI constituyen el mejor instrumento para avalar y fortalecer la salvaguardia siempre y cuando se garantice la participación efectiva de las comunidades, de manera organizada, consistente y sostenida, como veremos a detalle en el módulo 3.

Diseño y funcionamiento de la estructura institucional del país apropiada para la salvaguardia del PCI

Una PSPCI establece y sistematiza temáticas, responsabilidades, principios y normas claras en la estructura institucional relacionada con el PCI presente en los territorios de los Estados. En los últimos años, la tendencia predominante en América Latina ha sido la alta concentración de funciones de protección, promoción y diseño de políticas en Ministerios u organismos centrales, incluso en el caso de algunos Estados federales. Entonces, la región ha experimentado importantes avances en la consolidación de su institucionalidad.

La descentralización administrativa a nivel del Estado nacional presenta ventajas y desventajas. Por un lado, un alto nivel de descentralización permite lograr un mejor funcionamiento de las actividades encaminadas a salvaguardar el PCI. Pero, por otro, un enfoque demasiado descentralizado puede acarrear consecuencias negativas. Por ejemplo, cuando existen disparidades regionales o sectoriales respecto de la gestión del PCI o la extensión de territorios es vasta o cuando existe una gran diversidad étnica de poblaciones. Asimismo, la pluralidad de instituciones civiles y gubernamentales que intervienen en la salvaguardia del PCI podría obstaculizar la adopción de un enfoque nacional uniforme.

En consecuencia, el contexto local es clave, ya que las intervenciones a ese nivel se pueden adaptar con mayor facilidad a las necesidades de las comunidades y de los proyectos comunitarios. En la región, la salvaguardia se implementa, de hecho, a través de una variedad de instituciones, locales y descentralizadas, del sector cultural, como museos, centros culturales y de investigación. Esta modalidad de gestión cercana a las comunidades aumenta la credibilidad y la confianza en el Estado y de este modo, incrementa las probabilidades de aceptación y apropiación de las acciones estatales por parte de las comunidades.

Conoce, documéntate y reflexiona

- ¿Qué instituciones deberían estar involucradas en las PSPCI en los niveles nacional y local? ¿Qué otros actores deberían ser consultados y/o involucrados y en qué etapa del proceso?

La coordinación intersectorial

Se constata que en la región cada vez se incrementan las acciones intersectoriales desde la gestión del PCI con otros ámbitos tales como educación, salud, industrias culturales, turismo y más. Sin embargo, este crecimiento del campo y la articulación con los diversos sectores que derivan de él está lejos de ser evidente. Los altos

niveles de burocratización, los enfoques de trabajo diferenciados y los objetivos y agendas propias de cada sector presentan desafíos a los cuales se debe responder desde las experiencias singulares de cada contexto. En el marco de este apartado se hace mención de algunos campos considerados de gran interés para articular una PSPCI.

Primero, las PSPCI deberían tener muy en cuenta un sector clave para la salvaguardia en lo que respecta a la formación y la sensibilización en PCI: **el sector educativo**. Cuando los niños y los jóvenes de las comunidades portadoras ingresan a las estructuras de educación formal, el desfase entre lo que viven en su cotidianidad y lo que aprenden en las escuelas puede ser abismal. La educación formal en nuestros países ha estado generalmente concebida desde modelos homogeneizantes y monoculturales, donde los contenidos curriculares, muchas veces, son ajenos a las cosmovisiones de los niños y jóvenes destinatarios de los mismos.

Otro sector pocas veces mencionado en relación con el PCI es el de las **políticas migratorias**. La migración interna (principalmente campo-ciudad) y la migración transnacional se convierten en factores de tensión y en algunos casos de conflicto debido a la incorporación de otras “visiones” (religiosas, de género, etc.) y de otros PCI en los lugares receptores. Además de poner sobre el tapete la relevancia de las migraciones como fenómeno de significación en estos temas, también trae a colación un asunto poco atendido cuando tratamos PCI: la ciudad como espacio de confluencia de comunidades portadoras migrantes y también de visibilización de un PCI específicamente urbano.

El candombe y el tango: PCI urbano - Uruguay

Los dos elementos uruguayos que están inscritos en la Lista Representativa de UNESCO son manifestaciones de origen urbano: el tango, elemento compartido con Argentina como manifestación cultural rioplatense, y el candombe¹⁰.

El sector cultura deberá atender la vinculación entre el PCI y el **desarrollo sostenible**, ya que existen diferentes esferas o temas de interrelación entre ambos. Por ejemplo, muchas comunidades enfrentan dificultades para realizar sus manifestaciones por razones asociadas a cuestiones y conflictos ambientales, lo cual implica decir que las acciones y medidas de salvaguardia van a demandar acciones del ámbito ambiental. En términos de las relaciones entre el PCI y las cuestiones ambientales, se puede decir que tanto las políticas del desarrollo sostenible como las de PCI buscan la mejora en la calidad de vida de los grupos, sobre todo cuando se

10 El candombe es una manifestación cultural del colectivo afrodescendiente en Uruguay. Surge en la época colonial como el medio de comunicación entre los africanos esclavizados, incluye el toque de tambores, danza, y está relacionado con elementos religiosos. Es una expresión de resistencia.

encuentran en situación de vulnerabilidad. Por otro lado, muchas manifestaciones del PCI y prácticas tradicionales ya aportan a la sostenibilidad porque promueven la protección de recursos naturales y sitios sagrados o porque están basadas en un manejo ambiental sano que respeta los tiempos y capacidades de la tierra.

Otra ventana de oportunidad en la región para el PCI tiene que ver con las transiciones democráticas hacia **procesos de paz y reconciliación**. El PCI puede tener un rol de relevancia en la prevención y solución de conflictos. Desde los años ochenta, países como El Salvador hicieron esfuerzos por pensar la relación entre conflicto, memoria y patrimonio. Asimismo, recientemente, Colombia apeló al PCI como oportunidad histórica para redefinir los modelos de nación y reparar los tejidos sociales tras décadas de conflicto.

Estos son algunos ejemplos de cómo el PCI y el desarrollo sostenible están conectados, pero se podrían mencionar muchos más. En los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible¹¹ podemos encontrar muchos que se conectan directamente con el PCI. Aquí vale mencionar el esfuerzo de UNESCO por generar herramientas que presentan las conexiones entre las manifestaciones del PCI y los ámbitos del Desarrollo Sostenible¹², cuya lectura sugerimos. Los ejemplos trabajados por UNESCO posicionan el PCI como motor del desarrollo en distintas esferas y como vehículo para construir el desarrollo sostenible.

Por último, en décadas recientes las **nuevas tecnologías (TIC)** han cobrado un protagonismo inusitado y el PCI se debe articular con la tendencia. Las herramientas y los recursos informáticos (internet, redes sociales, etc.) pueden ser de mucha utilidad en la formulación y la implementación de PSPCI en tanto espacios de participación, construcción de conocimiento y difusión. En este sentido, los grupos portadores, los investigadores y las instituciones involucradas en la gestión del PCI pueden utilizar de múltiples formas las TIC para contribuir a salvaguardar las expresiones culturales, a educar y vincular a las futuras generaciones y a sensibilizar a la sociedad en general. El Proyecto Titajakezakan. Hablando a través del tiempo. Tradición oral y uso de TIC, desarrollado en El Salvador ilustra esta propuesta de articulación.

11 <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

12 <https://ich.unesco.org/en/sustainable-development-toolbox-00987>

Proyecto Titajkanezakan. Hablando a través del tiempo, tradición oral y uso de TIC - El Salvador

El proyecto se lleva a cabo en conjunto con el Ministerio de Educación. Su objetivo principal es la valorización del PCI del municipio de Santo Domingo de Guzmán con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Consiste en capacitar a 25 jóvenes en PCI para elaborar un documento que recopile la tradición oral de la población de Santo Domingo de Guzmán y compartirlo a nivel digital. El proyecto ha presentado dificultades: los jóvenes muestran un moderado interés por los aspectos del PCI y mucho interés por aprender sobre documentación, manejo de cámaras de video y uso de tecnologías y redes sociales.

Los ejemplos de intersectorialidad mencionados en este apartado no pretenden ser exhaustivos ni tampoco abarcar todos los contenidos posibles, sino demostrar la importancia del trabajo intersectorial en la implementación de las políticas de salvaguardia del PCI porque, por un lado, ayuda a los técnicos del PCI a trabajar con la complejidad de los elementos del PCI y, por otro, potencia las acciones del sector cultura. De hecho, en muchos de los países de la región, el sector cultura cuenta con bajos presupuestos y con un equipo pequeño. Así que establecer acciones conjuntas entre el sector del PCI y otros ámbitos o sectores puede implicar un importe significativo en la capacidad de implementación de las acciones de salvaguardia, incluso puede abrir la posibilidad de buscar fondos en diferentes fuentes de financiamiento, no solamente aquellas destinadas a la cultura.

Conoce, documéntate y reflexiona:

- ¿Existen ya políticas de intersectorialidad relativas al PCI a nivel nacional o iniciativas en ese sentido en tu país?
- ¿Considera que el PCI es un “vector de desarrollo sostenible”? ¿Por qué?
- ¿La gestión turística a nivel local considera el uso responsable del PCI y la participación de las comunidades en los proyectos turísticos?
- ¿El currículo escolar contempla, directa o indirectamente, temas relacionados con PCI?
- ¿Se puede identificar un PCI urbano en su territorio nacional o en su localidad?

Mecanismos de financiamiento

Los fondos disponibles constituyen una variable decisiva a la hora de formular e implementar políticas. En América Latina, los capitales destinados a la salvaguardia del PCI provienen de diferentes fuentes de financiamiento y la distribución se realiza también de diferentes maneras. En el marco de la crisis económica y de

austeridad en la región, se debe destacar el papel de la cooperación internacional como una fuente de financiamiento. La Convención invita a los Estados Partes a presentar solicitudes de asistencia internacional al Fondo del PCI para complementar sus esfuerzos para desarrollar iniciativas nacionales, binacionales o regionales que promuevan la salvaguardia del PCI. El Capítulo II de las DO se establece que el Fondo concederá prioridad a la salvaguardia del patrimonio que figura en la LSU y a la confección de inventarios, además de atender a demandas urgentes. Para más detalles revisar el Módulo 1.

Proyecto Titatkezakan. Hablando a través del tiempo. Tradición oral y uso de TIC - El Salvador

Entre febrero de 2017 y julio de 2018, se desarrolló este proyecto cuyo financiamiento provino del Fondo de Asistencia Internacional de la Convención 2003. El objetivo del proyecto fue la valoración del PCI del Municipio de Santo Domingo de Guzmán, a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación.

Los Proyectos Multinacionales promovidos por CRESPIAL, también tienen como objetivo generar cooperación internacional y potenciar las acciones de los distintos países en áreas específicas. Lanzar una mirada regional para cuestiones locales permite que no solamente los miembros de las comunidades involucradas con el PCI objeto del proyecto sean beneficiados, también promueve la sensibilización de la población en general sobre la importancia del PCI y sobre la manifestación en específico, también tiene la capacidad de generar redes de cooperación regional no solamente entre los Estados sino también entre las comunidades involucradas. Asimismo, abren la posibilidad de involucrar a otros actores institucionales que pueden aportar con personal, equipamiento o recursos. Algunos ejemplos, son los proyectos multinacionales que el CRESPIAL promovió con las comunidades aymará, guaraníes y afrodescendientes.

Los ejemplos de mecanismos de financiamiento presentados ilustran distintas maneras viabilizar las acciones o medidas de salvaguardia del PCI llevadas a cabo por los Estados, lo cual refuerza la idea de que las acciones deben ser concebidas e implementadas en términos de cooperación e intersectorialidad. Teniendo claro que estos enfoques pueden potenciar las acciones en términos de políticas públicas y a su vez abarcar la complejidad que traen las manifestaciones de PCI.

Conoce, documéntate y reflexiona

- ¿Cuáles son los recursos financieros disponibles? ¿Qué fondos se precisan para la formulación e implementación de PSPCI en el país o localidad?

BIBLIOGRAFÍA

Balbín, César Leonidas Gamboa (2003) Aproximación teórica a los derechos colectivos de los pueblos indígenas» En *Derecho y Sociedad*, PUCP No.21, pp 59-69

Barié, Cletus Gregor (2014) "Nuevas narrativas constitucionales en Bolivia y Ecuador: el buen vivir y los derechos de la naturaleza" En *Revista de Estudios Latinoamericanos*, Volume 59, pp. 9-40

CRESPIAL (2019) Miradas a la gestión del PCI de América Latina: avances y perspectivas. Disponible en: <http://crespial.org/estados-arte-pci/>

Kauffer, Michel. Edith, F. (2009) "Las políticas públicas: algunos apuntes generales" en *Las políticas públicas y los compromisos de la investigación*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/237634326_Las_politicas_publicas_algunos_apuntes_generales

Martínez O, E. (2017) "Las estrategias para incorporar el Patrimonio Cultural Inmaterial y su salvaguardia en las políticas públicas de los Estados. El caso de Honduras". Disponible en: <http://www.parthenon.pe/publico/las-estrategias-para-incorporar-el-patrimonio-cultural-inmaterial-y-su-salvaguardia-en-las-politicas-publicas-de-los-estados-el-caso-de-honduras/>

Moya, Marian (2018) "Antropología Aplicada y Políticas Públicas. Conceptos y metodología" en *Materiales de la Cátedra Antropología Aplicada*. Buenos Aires: UNSAM.

López Hurtado Orjeda, Enrique (2018) "Las Convenciones UNESCO para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural: un marco global para el diseño de políticas públicas" en *Turismo y patrimonio*, N.º 12, año 2018. Disponible en: <https://doi.org/10.24265/turpatrim.2018.n12.04>

Restrepo, Eduardo (2008) "Multiculturalismo, gubernamentalidad y resistencia" en *El giro hermenéutico de las Ciencias Sociales y Humanas*, ed. Oscar Almario y M. Ruiz, 35-48. Medellín: Universidad Nacional. Disponible en: <http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/multiculturalismo,%20gubernamentalidad%20y%20resistencia.pdf>

Valdivieso Salazar, Libert (2015) "Introducción a las Políticas Públicas". Disponible en: <https://www.slideshare.net/vedoble/introduccin-a-las-politicas-pblicas>

UNESCO (2022) Textos fundamentales para la Convención de la salvaguardia del PCI. Disponible en: https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-_2022_version_ESP.pdf



Umbanda (Brasil)

Foto: Daniel Protzner / Archivo CRESPIAL





unesco

Centro
Bajo los auspicios
de UNESCO



CRESPIAL

Centro Regional
para la Salvaguardia
del Patrimonio Cultural Inmaterial
de América Latina

ISBN: 978-612-47551-9-4



9 786124 755194